

FE DE ERRATAS

En la Resolución 017-2021, de 25 de febrero de 2021, donde se resolvió: “*DESIGNAR A LAS Y LOS GANADORES DEL RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA FUNCIÓN JUDICIAL EDICIÓN 2020*”, el doctor Pedro José Crespo Crespo, Director General del Consejo de la Judicatura, mediante Memorando CJ-DG-2021-2521-M, de 17 de marzo de 2021, remite el Memorando CJ-DNTH-2021-0845-M, de 8 de marzo de 2021, suscrito por la Dirección Nacional de Talento Humano, en el que menciona:

“Por lo expuesto, me permito remitir informe técnico y proyecto de resolución de fe de erratas señalando que en la postulación del ítem 6 (seis) de la Resolución 017-2021, falta el registro de 3 postulantes, cabe mencionar que Asesoría Jurídica, solicito únicamente la Validación de los cargos, y eso es lo que esta Dirección Nacional reviso y envió. Al existir este error esta Dirección Nacional de Talento Humano considera necesario que la postulación sea corregida, y se adjunte los postulantes tal como consta en el Informe y la Matriz que fueron enviadas con Memorando-CJDNTH-SI-2021-0001-M, de fecha 13 de enero de 2021.”

Por las razones expuestas, dentro de la Resolución 017-2021, de 25 de febrero de 2021, en el ítem 6 del cuadro anexo donde consta:

CATEGORÍA	BUENA PRÁCTICA PREMIADA	GANADOR / GANADORES
ADMINISTRATIVOS	PRÁCTICA NO. 13, PROVINCIA DE ORELLANA, JUNTOS POR UN AMBIENTE SOSTENIBLE EN EL EDIFICIO COMPLEJO JUDICIAL DE FRANCISCO DE ORELLANA	Guillermo Paúl Robinson Sánchez (Conductor de la Unidad Provincial Administrativa de Orellana)

Lo correcto es:

CATEGORÍA	BUENA PRÁCTICA PREMIADA	GANADOR / GANADORES
ADMINISTRATIVOS	PRÁCTICA NO. 13, PROVINCIA DE ORELLANA, JUNTOS POR UN AMBIENTE SOSTENIBLE EN EL EDIFICIO COMPLEJO JUDICIAL DE FRANCISCO DE ORELLANA	Galeas Hidalgo Ketty Del Rocío (Analista 2); Ramírez Astudillo Joselin Dayanara (Técnico 1);

		Guillermo Paúl Robinson Sánchez (Conductor de la Unidad Provincial Administrativa de Orellana); Navia Cevallos Ivar Victoriano (Conductor de la Unidad Provincial Administrativa de Orellana)
--	--	--

Quito, Distrito Metropolitano 15 de abril de 2021

Mgs. María Auxiliadora Zamora Barberán
Secretaria General